Puntuación

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

4222 CORRECCION de errores de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas.

Advertido error de transcripción en la Ley de referencia, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 13 de abril de 1998, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la pag. 1717. Ultima línea del apartado 3 del artículo 10.—Liquidación e ingreso. Donde dice: «De cabrito lechal de menos de 12 kg. De peso por canal:... 0'25». Debe decir: «De aves de corral, conejos y caza menor:... 0'25».

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

4223 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, del Tribunal designado para la valoración de los méritos a fin de confeccionar las listas de espera por provincias para cubrir, con carácter interino, plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y una vez examinadas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, de acuerdo con lo establecido con la Orden de 19 de mayo de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOA número 62, de 29 de mayo), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad, según anexo adjunto, a las listas de espera para cubrir con carácter interino plazas de funcionarios del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General), correspondientes a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, con indicación de la puntuación obtenida por los solicitantes una vez valorados los méritos alegados según los baremos establecidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director General de Recursos Humanos de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.—El Presidente del Tribunal, José Luis Castro Polo.

ANEXO ZARAGOZA

	Puntuación
BORAO MATEO, CARLOS	8,60
SALAS LOPEZ, SAGRARIO	4,99
ASENSIO BURRIEL, ANA MARIA	4,46
SANCHEZ GARCIA, BELEN P.	3,99
FERNANDEZ PEREZ-ADRADOS, ELOY	3,95

	2 5 5
BARCELONA MENA, TERESA	3,55
GARCIA RECIO, Mª MONTSERRAT	3,50
EGEA GARCIA, Mª ISABEL	3.25
	- , -
LOPEZ PARACUELLOS, BEGOÑA	3,18
RODRIGO GARCIA, SERGIO	3,04
LOSÚA ALONSO, ANGEL GABRIEL	3,03
SANZ CARBO, CRISTINA	3,01
MAÑEZ VALLEJO, ANA MARIA	2,91
AZNAR VALLADO, PASCUAL J.	2,60
ORDAS ESCO, ANA ISABEL	2,55
HORTAS FRANCO, YOLANDA	2,40
AZPEITIA HERNANDEZ, LUIS	2,36
BERRAQUERO ESCRIBANO, VIRGINIA	2,28
FOURNIER GUIMBAO, MARIA	2,19
NAVARRO CABALLERO, ISABEL	1,94
SANZ GIL, CELEDONIO	1,76

HUESCA

	Funiuacion
BORAO MATEO, CARLOS	8,60
ASENSIO BURRIEL, ANA MARIA	4,46
SANCHEZ GARCIA, BELEN P.	3,99
FERNANDEZ PEREZ-ADRADOS, ELOY	3,95
BARCELONA MENA, TERESA	3,55
GARCIA RECIO, Mª MONTSERRAT	3,50
EGEA GARCIA, Mª ISABEL	3,25
LOPEZ PARACUELLOS, BEGOÑA	3,18
RODRIGO GARCIA, SERGIO	3,04
LOSÚA ALONSO, ANGEL GABRIEL	3,03
SANZ CARBO, CRISTINA	3,01
MAÑEZ VALLEJO, ANA MARIA	2,91
AZNAR VALLADO, PASCUAL J.	2,60
ORDAS ESCO, ANA ISABEL	2,55
HORTAS FRANCO, YOLANDA	2,40
AZPEITIA HERNANDEZ, LUIS	2,36
BERRAQUERO ESCRIBANO, VIRGINIA	2,28
FOURNIER GUIMBAO, MARIA	2,19
NAVARRO CABALLERO, ISABEL	1,94
SANZ GIL, CELEDONIO	1,76

TERUEL

	Puntuación
ASENSIO BURRIEL, ANA MARIA	4,46
SANCHEZ GARCIA, BELEN P.	3,99
FERNANDEZ PEREZ-ADRADOS, ELOY	3,95
BARCELONA MENA, TERESA	3,55
GARCIA RECIO, Mª MONTSERRAT	3,50
EGEA GARCIA, Mª ISABEL	3,25
RODRIGO GARCIA, SERGIO	3,04
LOSUA ALONSO, ANGEL GABRIEL	3,03
MAÑEZ VALLEJQ, ANA MARIA	2,91
AZNAR VALLADO, PASCUAL J.	2,60
HORTAS FRANCO, YOLANDA	2,40
AZPEITIA HERNANDEZ, LUIS	2,36
NAVARRO CABALLERO, ISABEL	1,94

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

4224 DECRETO 164/1998, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para 1999 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995,